

REGLAMENTO DE LA
PRUEBA NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DE
ENSEÑANZA MEDIA
BÁSICA

**Prueba Nacional de Acreditación para la culminación de la Educación Media
Básica - Acredita^{CB}**

Reglamento de la Edición I - Febrero de 2020

Contenido

1. Distribución de responsabilidades.....	2
2. Criterios de postulación.....	3
3. Inscripciones.....	3
4. Lugar y fecha de aplicación.....	3
5. Modalidad de Evaluación.....	4
6. Estructura de la prueba, tiempos y horarios de aplicación.....	4
7. Obligaciones de los participantes.....	5
8. Restricciones.....	5
9. Valoración.....	6
10. Sobre las correcciones.....	6
11. Sobre los resultados.....	6
12. Certificados.....	7

1. Distribución de responsabilidades

- a. La elaboración del instrumento de evaluación, así como la corrección y la elaboración del informe de resultados está bajo la responsabilidad del Departamento de Evaluación de Aprendizajes de la DIEE-DSPE-ANEP.
- b. La implementación de Acredita^{CB} es responsabilidad de la Comisión coordinadora de las Unidades de Validación de Conocimiento de los consejos de educación¹ (UVC).
- c. La acreditación de la Educación Media Básica (EMB) en esta nueva modalidad está a cargo de los Consejos de Educación Media (CES y CETP).

2. Criterios de postulación

Los aspirantes a la prueba de acreditación de la EMB deben:

- a. tener aprobado el ciclo primario al momento de la inscripción y
- b. tener 21 años cumplidos al momento de rendir la prueba.

3. Inscripciones

- a. La inscripción se hace exclusivamente a través del formulario web al que se puede acceder desde los portales de la ANEP. Dicho formulario tiene carácter de declaración jurada, y no se entregará el certificado de aprobación de la prueba en caso de que alguna información proporcionada en el formulario de inscripción no se ajuste a la verdad.
- b. Al momento de la inscripción se solicitará al postulante que indique una sede de preferencia para su presentación el día de aplicación de la prueba (a efectos de prever la cantidad de computadoras y personal necesario para monitorear la aplicación). Previamente a la realización de la prueba, se publicará en la web una lista con las posibles sedes.
- c. En un plazo menor a 60 días, la documentación presentada se validará por una comisión de la UVC y se publicará la lista de habilitados para rendir la prueba.

¹ Acta 32, resolución 76, expediente 2019-25-1-000984.

4. Lugar y fecha de aplicación

- a. La prueba se aplicará una vez al año.
- b. Se realizará en los centros dependientes del Consejo Formación en Educación de todo el país, lo que permitirá tener cobertura nacional. En caso de necesitar otras sedes, se podrá ampliar a otras dependencias de la ANEP.
- c. La UVC tiene la potestad de ampliar, modificar o sustituir la cantidad de locales de aplicación, con el fin de garantizar las mínimas condiciones logísticas para la aplicación de la evaluación. En esos casos los participantes serán debidamente informados con anterioridad.
- d. El participante no podrá cambiar el local asignado para realizar la evaluación.
- e. Los participantes el día de la prueba recibirán constancia de asistencia, donde se indicará día, horario y lugar en que se rindió.
- f. Aquel postulante que no asista el día de la prueba al local al que fue convocado (cualquiera sea el motivo) podrá realizar el proceso de inscripción y rendir la prueba en la siguiente edición.

5. Modalidad de Evaluación

- a. La prueba es gratuita para los postulantes.
- b. En caso de no aprobarla, el postulante podrá volver a presentarse en las siguientes ediciones.
- c. La evaluación se realizará por computadora y en línea, utilizando la plataforma del Sistema de Evaluación de Aprendizajes (SEA). Se suministrará una computadora para que cada participante pueda realizar la prueba.
- d. La prueba será aplicada por docentes de la ANEP debidamente capacitados (aplicadores).

6. Estructura de la prueba, tiempos y horarios de aplicación

- a. La prueba consta de tres partes: i) lectura, ii) resolución de problemas de distintas áreas y iii) escritura.
- b. Incluye actividades:
 - de opción múltiple donde solo una respuesta es correcta y

- abiertas en las que el postulante deberá desarrollar la respuesta.

En la página web de la prueba se puede acceder a ejemplos de estas actividades.

c. La prueba tiene una duración de 2 horas con 50 minutos, distribuidas de la siguiente manera:

1: lectura y resolución de problemas de distintas áreas (1:40 h).

Pausa de 10 minutos.

2: escritura (1:00 h).

Los evaluados deberán disponer aproximadamente de 4 horas para completar todo el proceso que incluye, por ejemplo, la verificación de identidad.

d. Se prevén dos turnos para la aplicación:

Turno matutino: 8:30 a 12:20

Turno vespertino: 13:00 a 16:50

e. Por ningún motivo se permitirá el ingreso al salón una vez iniciada la prueba.

Se recomienda que los postulantes se encuentren dentro del local de aplicación de la evaluación 30 minutos antes del inicio de la prueba.

7. Obligaciones de los participantes

a. Cumplir con todos los requisitos legales y formales exigidos para la participación de la evaluación Acredita^{CB} (ver 2a y 2b).

b. Informarse de todas las reglamentaciones y orientaciones que están disponibles en el sitio web.

c. Llegar al local asignado de la evaluación el día y en el horario indicado.

d. Presentarse en el local de evaluación con el documento de identificación utilizado en la inscripción (cédula de identidad o pasaporte).

8. Restricciones

a. Durante la prueba queda prohibido el uso de dispositivos electrónicos tales como teléfonos celulares, grabadoras de sonido, radios, cámaras, etc. Se permite el uso de calculadora (siempre y cuando no esté en alguno de los dispositivos mencionados) y hojas borrador para hacer esquemas o cálculos.

Se sugiere a los postulantes llevar calculadora, lápiz y goma el día de la prueba.

- b. El celular no podrá estar en la mesa de trabajo y deberá permanecer apagado durante el desarrollo de la prueba.
- c. No se permite hablar, copiar, intercambiar materiales durante el desarrollo de la evaluación o cualquier otra actividad que ponga en riesgo la seguridad e integridad de la aplicación. Cualquier actividad de las mencionadas puede derivar en la descalificación o retención del resultado de la prueba y su anulación.

9. Valoración

- a. El resultado de la prueba será "*Aprueba*" o "*No aprueba*".
- b. La aprobación surge de la combinación de los resultados de las tres partes de la prueba: lectura, resolución de problemas de distintas áreas y escritura.

Un postulante *aprueba* si:

- supera los umbrales de suficiencia en las 3 partes de la prueba
o
- supera los umbrales de suficiencia en 2 de las partes de la prueba y en la restante se desempeña en la zona próxima a dicho umbral.

Un postulante *No aprueba* si no se encuentra en alguna de las situaciones anteriores.

La DIEE publicará un informe sobre los criterios utilizados para determinar los umbrales de valoración de la prueba.

10. Sobre las correcciones

- a. La corrección de las pruebas comenzará inmediatamente después de la aplicación.
- b. Las actividades abiertas (6.b) serán corregidas por docentes debidamente capacitados (correctores) por el equipo técnico de la DIEE.
- c. El análisis de todas las respuestas será realizado por el equipo técnico de la DIEE.

11. Sobre los resultados

- a. Una vez corregida la prueba (aproximadamente dos meses después de la aplicación), el listado homologado se publicará en la web de ANEP.
- b. Para las personas que aprueben, se publicará la información relacionada a la obtención del certificado.
- c. Las personas que no aprueben podrán volver a inscribirse para rendir la prueba en otra edición.

12. Certificados

- a. El listado de personas que aprobaron quedará en una base de datos.
- b. Se enviará una comunicación por mail a aquellos postulantes que aprobaron y se les explicará cómo acceder al certificado de acreditación.
- c. El certificado los habilitará para continuar sus estudios en cualquier propuesta que requiera tener aprobado el Ciclo Básico de Educación Media o podrá ser presentado frente a instituciones con fines laborales que demanden la culminación de dicho Ciclo.